

45

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En CHIGUAYANTE, a 03 de Junio del año 2015, la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de MAYO del año 2015, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria SANTA NEVESINOS VILLA LA PRADERA 1 informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de CHIGUAYANTE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 27 de Julio del año 2015
- Horario : inicio 11:00 término 16:00
- Lugar y dirección : _____

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria SANTA NEVESINOS VILLA LA PRADERA 1:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Luz Maria Sandoz</u>		
2	<u>GIANNI PINO LIBALME</u>		
3	<u>Victor Roldanes B.</u>		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl